Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PRECIOS REFERENCIALES A SER UTILIZADOS EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 01/2022 "ADQUISICION DE MOTONIVELADORA - PLURIANUAL" ID Nº 408040"

Santa Rosa del Monday, 11 de Abril de 2022

Señora:

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
Santa Rosa del Monday

Presente:

Me dirijo a Usted a los efectos de emitir mi dictamen con relación a la composición de Precios Referenciales a ser utilizados en el Proceso Licitatorio LPN 01/2022 **ADQUISICION DE MOTONIVELADORA**, y lo hago cuanto sigue:

Que, de modo a dar cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020**, Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03.

Que, las Convocantes como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios.

Visto, el estudio del mercado realizado por esta Unidad Operativa de Contrataciones.

Considerando, que se ha solicitado presupuestos a 2 empresas dedicadas al rubro en cuestión, de las cuales hemos recibido el presupuesto de las mismas; según detalle a continuación:

Método utilizado

Las opciones utilizadas para la Estimación de Costos son las siguientes:

- Presupuestos de 2 Potenciales Oferentes
- Contrato de Entidad Pública

Primeramente se ha solicitado presupuestos a 2 empresas dedicadas al rubro en cuestión, de las cuales hemos recibido satisfactoriamente sus presupuestos, según se detalla a continuación:

	PRESUPUESTOS DE POTENCIALES OFERENTES	
	KUROSU Y CIA S.A	AUTOMAQ
ADQUISICION DE MOTONIVELADORA	2.274.000.000	2.034.800.000

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Frigoyen
Director de U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

Seguidamente hemos analizado Contrato de otra Institución que guarda relación a la presente Licitación. Se ha analizado 1 Contrato de Entidad Pública, según se detalla a continuación:

	CONTRATO DE OTRA ENTIDAD
ADQUISICION DE MINIBUS	CONTRATO ID 366054
ADQUISICION DE MOTONIVELADORA	1.691.200.000

Seguidamente hemos procedido al análisis de estas 2 opciones; según cuadro que se detalla a continuación:

	PRESUPUESTOS DE POTENCIALES OFERENTES			
	KUROSU Y CIA S.A	AUTOMAQ	CONTRATO ID 366054	PROMEDIO REFERENCIAL
ADQUISICION DE MOTONIVELADORA	2.274.000.000	2.034.800.000	1.691.200.000	2.000.000.000

Teniendo en cuenta el promedio de ambas combinaciones, queda establecido como monto referencial la suma de Gs 2.000.000.000 (Guaraníes Dos Mil millones) como precio tope para la presente Licitación.

Por lo tanto, teniendo en cuenta los fundamentos que precede, es el parecer de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), que existen las condiciones adecuadas para dar seguimiento al Proceso Licitatorio **LPN 01/2022 ADQUISICION DE MOTONIVELADORA,** teniendo presente el artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia.

Por tanto, de conformidad a lo expuesto, elevo el presente dictamen a consideración de la Máxima Autoridad Institucional para autorización de la implementación del Llamado a Licitación **LPN 01/2022 ADQUISICION DE MOTONIVELADORA**.

Se adjunta al presente dictamen los siguientes documentos.

- Presupuestos recibidos por los Potenciales Oferentes.
- Contrato de Entidades Públicas.
- Planilla de Comparativos de Precios Referenciales

Sin Otro motivo, aprovecho para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

.....

Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Mondad
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

Santa Rosa del Monday, 11 de Marzo de 2022

Señores:

AUTOMAQ

Dirección: SANTA RITA
Presente:

En representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.) DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** me dirijo a Usted a fin Solicitarle Presupuestos de Motoniveladora, para la elaboración de Precios Referenciales.-
Se adjunta a esta Nota las Especificaciones Técnicas del Bien solicitado:

Sin otro motivo particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

.....
Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C.

Automaq
Automotores y Maquinaria SAECA

KOMATSU®

Santa Rita, 30 de marzo de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MONDAY
Atte: Sr. Andre BERNARDI
Presente.

Tenemos el agrado de hacerles llegar la siguiente cotización para su consideración:

Una Motoniveladora Articulada, marca KOMATSU, modelo GD675-5. Origen: Japón. Peso de 17.885 kg con desgarrador, 221 hp en 3 gamas de potencia variable. MONITOREO SATELITAL de por vida y gratuito.

MOTOR:	**Diesel, KOMATSU, modelo SAA6D107E-1., 6 cilindros, 221 HP** @ 2000 RPM en Cilindrada: 6,69 Lts. Aspiración turbocargada. post enfriada a aire. Arranque eléctrico. 24V.
TRANSMISION	Servo transmisión con convertidor de torsión integral, estator de giro libre y traba integrado. **8 velocidades de avance y 4 de retroceso**. La transmisión proporciona máxima potencia durante los cambios sobre la marcha, así como cambios automáticos en los rangos más altos.
DIRECCION:	Servo dirección hidráulica, que permite dirección con motor parado. Articulación de chasis: 25º a cada lado. Radio de giro: 7,4 m.
FRENOS:	De servicio: Hidráulico, tipo discos en baño de aceite, autoajustables, accionando sobre las 4 ruedas del tándem. De estacionamiento: actuado manualmente, aplicado por resorte y liberado hidráulicamente.
NEUMATICOS	Sin cámaras. **17.5x25,** en todas las ruedas.
LAMINA:	Tipo deslizante, 4,32 mts. con desplazamiento lateral a ambos lados para corte de talud a 90º. Angulo de corte de la hoja: 40° adel. y 5° atrás. Giro del círculo 360°.
DESGARRADOR	Trasero, hidráulico de 5 dientes.
VARIOS:	Controles totalmente hidráulicos, limpiaparabrisas y ventilador. Juego completo de luces. **PESO: 17.885.- Kg.**
ACCESORIOS	Cabina cerrada, aire acondicionado. Consola y asiento regulable. Luces de trabajo. Alarma luminosa de retroceso. Protector del radiador y del motor.

Automaq
Automotores y Maquinaria SAECA

KOMATSU®

SERVICIO ADICIONAL: ***KOMTRAX*** es un sistema de rastreo inalámbrico de máquina, diseñado para mantener informado de manera permanente sobre el estado de la maquina en el campo y hacer una administración más fácil y eficaz. El sistema obtiene y proporciona información importante sobre la localización exacta, la condición de trabajo, falla del sistema y la eficacia operacional de cada máquina de KOMATSU, equipada con el sistema KOMTRAX. Esta información es transmitida vía Internet, disponible para acceder a ella a través de una PC o una computadora portátil. Este servicio adicional es libre y sin costo.

GARANTÍA **24 meses SIN límite de horas de uso.**

PRECIO ESPECIAL.....GS.2.034.800.000.

VALIDEZ DE OFERTA: 30 días.
PLAZO DE ENTREGA Inmediata, salvo venta previa.
FORMA DE PAGO:

Entrega Inicial Gs.500.000.000.
Saldo a convenir.

INCLUYE EN LA OPERACIÓN:

- Mantenimiento todo incluido por 1 año o 1000 hs lo primero que se cumpla.
- Capacitación operacional del equipo.
- Transferencia 100% Cargo Automaq.
- Flete 100% Cargo Automaq.
- Seguro contra todo riesgo por un año.

Carla HERMANN
Gte.Suc.Sta.Rita.

Av. Mcal. Lopez y Yeruti - Tel.: (595-21) 379 9400 – mail: f.rivas@automaq.com.py Fdo. De la Mora, Paraguay.

Municipalidad de Santa Rosa del Mondad
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

Santa Rosa del Monday, 11 de Marzo de 2022

Señores:

KUROSU Y CIA S.A

Dirección: SANTA RITA
Presente:

En representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.) DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** me dirijo a Usted a fin Solicitarle Presupuestos de Motoniveladora, para la elaboración de Precios Referenciales.-
Se adjunta a esta Nota las Especificaciones Técnicas del Bien solicitado:

Sin otro motivo particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

.....
Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C.

Kurosu & Cía. S.A.

JOHN DEERE

Santa Rita, 11 de Marzo de 2022

Señores:
Municipalidad de Santa Rosa
Santa Rosa - Paraguay

PRESUPUESTO N.º S5 - 20 / 22

01 (una) **Motoniveladora**, marca **John Deere**, modelo **620G**, de procedencia americana, con las siguientes características:

- Motor **John Deere *Power Tech*™**. Seis cilindros, Cilindrada 6,8 litros. **Potencia variable** de 145 Hp en Gamas Bajas, 165 Hp en Gamas Medias y 185 Hp en Gamas Altas.
- Transmisión: **John Deere *Power Shift Plus*™** de mando directo con cambios modulados sobre la marcha, cambios basados en eventos, 8 marchas de avance, 8 marchas de retroceso.
- Ángulo de inclinación de ruedas (cada sentido): 20°. Radio de viraje (dirección delantera y articulación): 7,21 m (23 pies 8 pulg). Articulación (a derecha e izquierda): 22°. **Neumáticos 17.5 – 25.**
- Sistema hidráulico con bomba de centro cerrado, con compensación de presión y detección de carga (PCLS), bomba de émbolo de caudal variable, **caudal máximo de la bomba: 212 l/min**. Presión máxima del sistema: 18.961 kPa
- Vertedera: acero de alto contenido de carbono de alta resistencia, pretensado, resistente al desgaste con picas terminales reversibles. Largo de la vertedera 14 pies (4,26 metros). Espesor de la vertedera 22 mm. Ángulo de corte de bancos a derecha o izquierda 90º. Orientación de la vertedera al nivel del suelo: adelante 42°; atrás 5°.
- Plataforma del operador cerrada equipada con aire acondicionado y calefacción, asiento con suspensión, monitor digital, sistema de arranque sin llave con opción de código de arranque por operador, **controles con palanca mecánica**.
- Escarificador y Riper de montaje trasero, contrapeso frontal, sistema de iluminación de lujo, luces de trabajo y en el compartimento de motor para mantenimientos y revisiones nocturnas.
- Sistema de enfriamiento con radiadores desplegables para mejor limpieza, ventilador con mando hidráulico a demanda e inversión de giro para mantener limpio los radiadores.
- Equipado con sistema de monitoreamiento a distancia ***JD Link*** ™ exclusivo de la marca **John Deere.**
- ***Peso Operativo 17.509 Kg. Tracción de la hoja 14.091 kg***
- **Garantía Extendida de Fábrica por 36 meses o 2.000 horas de uso.**

PRECIO 2.274.000.000.-
Son Guaranies: Dos mil doscientos setenta y cuatro millones. -

Observaciones
- Entrega: Inmediata según disponibilidad.
- Validez de la Oferta: Hasta el 30 días.
- Repuestos y Servicios en todas las filiales de KUROSU Y CIA S.A.
- Persona de Contacto: Cristian Ayala, Cel. 0983 123 130.

.....
German Lopez
Gte. Sucursal Santa Rita.
KUROSU & CIA S.A.
0983_ 123.051

Ruta PY06, Km. 211 - Fracción Los Trigales
Santa Rita - Alto Paraná
Tel: (06732) 20584 - 20733
E-mail: kccom5@kurosu.com.py

www.kurosu.com.py

CONTRATO Nº 003/2019 Entre la **GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES, RUC. Nº 80009726-2** domiciliada en Avda. Laudo Hayes y Dr. Pablo Contessi de la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES**, con Cédula de Identidad N° 1.189.245, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **KUROSU & CIA. S.A. RUC N° 80002592-0**, domiciliada en RUTA VI KM 6 - Bº ARROYO PORA, ENCARNACIÓN, República del Paraguay, representada para este acto por **NOEMÍ CLAUDIA CÉSPEDES**, con Cédula de Identidad N° 790.658, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente CONTRATO de **"ADQUISICION DE MOTONIVELADORA, RETROEXCAVADORA Y CAMIONES VOLQUETES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación a la realización del llamado de **"ADQUISICION DE MOTONIVELADORA, RETROEXCAVADORA Y CAMIONES VOLQUETES"**, según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicados, que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa en la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **366.054.-**

Céspedes

KUROSU Y CIA. S.A.

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

Scanned by CamScanner

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Licitación Pública Nacional N° 002/2019, **"ADQUISICION DE MOTONIVELADORA, RETROEXCAVADORA Y CAMIONES VOLQUETES"**, convocado por la Gobernación de Presidente Hayes La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1625/2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	22101619-015	Motoniveladora	Unidad	UNIDAD	1	JOHN DEERE	EE.UU	1.691.200.000	1.691.200.000
2	22101509-001	Retroexcavadora	Unidad	UNIDAD	1	JOHN DEERE	BRASIL	625.765.000	625.765.000
								PRECIO TOTAL	2.316.965.000

SON GUARANIES: 2.316.965.000 (dos mil trecientos dieciséis millones novecientos sesenta y cinco mil) I.V.A. incluido.- En razón al Lote 1.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Gobernación de Presidente Hayes, Avda. Laudo Hayes y Dr. Pablo Contessi.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaría de Administración y Finanzas.

KUROSU Y CIA. S.A.

RUBEN A. ROUSSILLON BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

Scanned by CamScanner

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

KUROSU Y CIA. S.A.

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
-GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

Scanned by CamScanner

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay a los 09 del mes Octubre del 2019.-

KUROSU Y CIA. S.A.

Sra. NOEMÍ CLAUDIA CÉSPEDES
KUROSU Y CIA S.A.

Sr. RUBÉN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

Scanned by CamScanner

PLANILLA PRECIOS REFERENCIALES

	PRESUPUESTOS DE POTENCIALES OFERENTES			
	KUROSU Y CIA S.A	AUTOMAQ	CONTRATO ID 366054	PROMEDIO REFERENCIAL
ADQUISICION DE MOTONIVELADORA	2.274.000.000	2.034.800.000	1.691.200.000	2.000.000.000

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.